

ANDALUCÍA



Susana Díaz y los rectores de las universidades andaluzas ayer, tras la reunión que mantuvieron en el palacio de San Telmo. / JULIÁN ROJAS

Los universitarios podrán fraccionar más el pago de las matrículas

La Junta ampliará los plazos para evitar expulsiones de alumnos por impago

ELPAÍS
Sevilla

La presidenta de la Junta, Susana Díaz, ha dado instrucciones a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo para que las diez universidades públicas andaluzas amplíen los plazos de los estudiantes para pagar sus matrículas. Hasta ahora, las tasas universitarias se abonaban en dos plazos con carácter general y en tres en el caso de los alumnos a los que se les deniega la beca estatal a pesar de cumplir los requisitos para obtenerla. Algunos rectores ya han puesto en marcha mecanismos para flexibili-

zar el abono de las tasas y evitar así que muchos estudiantes tengan que abandonar los estudios por imposibilidad de hacer frente a los plazos de pago pero, la presidenta de la Junta ha pedido al consejero de Innovación, José Sánchez Maldonado, que la ampliación de los plazos se canalice desde el Gobierno andaluz para que se extienda a todos los campus.

Díaz informó de su decisión durante una reunión con los diez rectores andaluces. Las universidades manifestaron a la presidenta su disponibilidad a colaborar y su "satisfacción" por poder abordar el pago de las matrículas en unas

condiciones "más flexibles y acordes" con el momento actual, según un comunicado emitido por los rectores tras el encuentro. El rector de Córdoba y portavoz de los rectores andaluces, José Manuel Roldán, precisó a la salida del encuentro que la Junta se plantea incluso la posibilidad de que las tasas puedan pagarse mes a mes.

Durante la reunión, Díaz se comprometió a fijar una "hoja de ruta" para pagar la deuda de 670 millones que la Junta mantiene con las universidades. El rector de Córdoba admitió que el Gobierno andaluz ha hecho en el último año un "esfuerzo"

por saldar parte de la deuda, pero recordó que queda todavía una parte importante por abonar y abogó por que se haga mediante los planes de pago a proveedores y con la inclusión de las universidades en el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), a lo que, según Roldán, la Junta se ha mostrado dispuesta.

Por su parte, el consejero de Innovación se mostró seguro de que el Gobierno andaluz y los rectores van a llegar a un acuerdo sobre el calendario del pago de la deuda. Sánchez Maldonado aseguró que la Administración autonómica seguirá garantizando una finan-

ciación operativa en términos parecidos a las de los años anteriores, pese a la reducción inicialmente prevista. "Se hará lo que se tenga que hacer para mantener un servicio público que garantiza la igualdad", aseguró Sánchez Maldonado.

Las universidades pidieron también a la Junta que vaya "relajando" en lo posible los impedimentos a la contratación de personal impuestos por la tasa del reposición del 10% fijada por el Gobierno central. Los rectores trasladaron a la Junta la necesidad de permitir el acceso a la carrera aca-

El Gobierno fijará un calendario para saldar la deuda con los campus

Las universidades piden que se relajen las trabas a la contratación

démica de jóvenes investigadores mediante la convocatoria de plazas "con perspectivas estables". Los rectores recordaron también que, en el caso del personal de administración y servicios, la reposición sigue siendo cero.

La presidenta andaluza invitó a los rectores a realizar sus aportaciones dentro del nuevo modelo de concertación social promovido por la Junta y que, según el consejero de Economía, el Ejecutivo autónomo pretende tener listo para finales de año. El Gobierno andaluz ha abierto la puerta a la participación de las universidades, sobre todo, para que colaboren en la definición de "una nueva economía andaluza innovadora y competitiva", en el impulso de la capacidad innovadora de las empresas mediante la incorporación a las mismas de doctores e investigadores en formación y en la nueva estrategia formativa de la Junta, materializada en una ley andaluza de formación.

Navantia tendrá que indemnizar a la familia de un operario muerto por amianto

PEDRO ESPINOSA, Cádiz

El trabajo de Jerónimo Álvarez era cortar y desforrar tuberías en los astilleros de Cádiz. Cada vez que lo hacía inhalaba polvo de amianto. Entonces nadie le alertó de que aquello le costaría la vida. Jerónimo dejó de trabajar en 1983 y murió en 2011. Los informes médicos fueron los que determinaron que había fallecido por un cáncer pulmonar provocado por la exposición al amianto, ese polvo que respiraba mientras cortaba tuberías. La Seguridad Social descartó tras su muerte la obligación de indemnizar a la familia pero la justicia tiene otro

criterio. El Juzgado de lo Social 2 de Cádiz ha condenado a la empresa pública Navantia a pagar 100.000 euros a los hijos y la viuda. La sentencia dice que la compañía tomó medidas, pero no suficientes para evitar los riesgos porque ya entonces se sabía que ese material no era inocuo. Un estudio de los sindicatos calcula que en los próximos 16 años otros 30.000 españoles morirán por el mismo motivo.

Cuando Jerónimo Álvarez murió el 27 de julio de 2011, su familia reclamó al Instituto Nacional de la Seguridad Social una indemnización por "contingencia profesional", algo con lo que podían

incrementar la pensión que les iba a quedar. Lo hicieron porque un informe médico del Hospital Puerta del Mar establecía que

Un juez cree que la empresa conocía los riesgos del material para la salud

una posible causa de la muerte, un cáncer pulmonar, podía estar originada en la actividad profesional del fallecido. Pero el organismo estatal se lo denegó. "No se

puede acreditar la categoría del causante ni en qué empresa contrajo la enfermedad", resolvió.

Pero meses después el Equipo de Valoración de Incapacidades, el EVI, emitió otro informe que ha resultado determinante. En él se estableció que la causa de la muerte era profesional y con ese informe la familia presentó la demanda que formalizó el bufete Ortiz Abogados en el juzgado gaditano. El letrado Juan Manuel Priego reclamaba 150.000 euros para la viuda y 25.000 euros para cada uno de los dos hijos de Jerónimo. La condena se ha quedado en la mitad, 81.634 euros para la viuda y 9.070 para cada hijo. Es la

cantidad que el juzgado ha establecido en similitud con los accidentes de tráfico.

El fallecido estuvo empleado en la factorías navales, en la empresa matriz y varias auxiliares, entre 1957 y 1963. La sentencia, que es recurrible, es importante para miles de afectados por el uso del amianto porque establece que los astilleros públicos españoles si eran conscientes del riesgo que suponía utilizar este material en los años 50, 60 y 70. "La asbestosis como enfermedad peligrosa se conoce desde 1927 por lo que (...) las empresas que lo utilizaban sabían que no era inocuo", reza el texto. "El desconocer efectos negativos a medio o largo plazo no elimina el deber dinámico de análisis". El juez admite que la empresa, entonces AESA, sí tomó medidas preventivas pero añade que "eso no la exime de un nivel de cumplimiento suficiente".